

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3764 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto: concurso 941/11 sección D

Fecha del auto de declaración: 18/1/2012

Clase de concurso: voluntario, abreviado

Entidad concursada: Promocions Puigverd Secam, S.L. con domicilio en Barberà del Vallès (Barcelona) c/ Ripollès, n.º 36 bis, con C.I.F n.º B-63981336.

Administradores concursales: D. Jordi Savall López, como economista

Dirección postal.-Rambla de Catalunya n.º 57 3.ª planta de Barcelona

Dirección electrónica.- jsavall@additiogroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de una mes desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005304-1